



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **626**-2013-GRL-P

Belén, 16 SETIEMBRE DEL 2013

Visto, el Memorando N° 975-2013-GRL-P, de fecha 13 de setiembre de 2013, remitido por el Presidente del Gobierno Regional de Loreto, al Jefe de la Oficina Ejecutiva de Recursos Humanos, mediante el cual autoriza la implementación de las acciones administrativas pertinentes, para dar término la designación de la Señora **Lucina TELLO de MONTOYA**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III, Nivel F-4, Directora de la Aldea Infantil "Santa Mónica", del Gobierno Regional de Loreto, y designando en el mismo cargo de confianza a la Señora **Carmen CARTAGENA RAMIREZ**; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 77° del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece las condiciones para la designación de los servidores de carrera, así como del personal ajeno a la carrera administrativa, para desempeñar cargos de confianza en la administración pública;

Que, el artículo 21°, literal c) de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, faculta al Presidente Regional, designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza del Gobierno Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 2953-2010-GRL-P, de fecha 02 de diciembre de 2010, se designó a partir del 16 de noviembre de 2010, a la Señora **Lucina TELLO de MONTOYA**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III, Nivel F-4, Directora de la Aldea Infantil "Santa Mónica", del Gobierno Regional de Loreto;

Que, según el documento del Visto, de la presente Resolución se dispone la implementación de las acciones administrativas pertinentes, para dar término a partir del 16 de setiembre de 2013, la designación de la Señora **Lucina TELLO de MONTOYA**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III, Nivel F-4, Directora de la Aldea Infantil "Santa Mónica", del Gobierno Regional de Loreto, y designar en el mismo cargo de confianza a partir del 16 de setiembre de 2013, a la Señora **Carmen CARTAGENA RAMIREZ**; y,

Estando a lo dispuesto; con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica; Oficina Regional de Administración; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; Gerencia General Regional, del Gobierno Regional de Loreto; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Loreto, aprobado por Ordenanza Regional N° 002-2010-GRL-CR, de fecha 08 de enero de 2010;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR TERMINO, a partir del 16 de setiembre de 2013, la designación de la Señora **Lucina TELLO de MONTOYA**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III, Nivel F-4, Directora de la Aldea Infantil "Santa Mónica", del Gobierno Regional de Loreto, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Entidad.



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N°626 -2013-GRL-P

Belén, SETIEMBRE DEL 2013

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 16 de setiembre de 2013, a la Señora **Carmen CARTAGENA RAMIREZ**, en el cargo de confianza de Director de Sistema Administrativo III, Nivel F-4, Directora de la Aldea Infantil "Santa Mónica", del Gobierno Regional de Loreto.

ARTICULO 3°.- La funcionaria comprendida en el artículo segundo de la presente resolución, al término de su designación, retornará a su cargo y nivel de carrera alcanzado, en la Aldea Infantil "Santa Mónica".

ARTICULO 4°.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la estructura funcional: 0085-9001-3999999-5000003-23-006-0008; Meta 00001 Proteger y amparar a los niños en abandono físico y moral (Aldea Loreto Infantil Santa Mónica), del Pliego 453: Gobierno Regional de Loreto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

**GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**

LIC. WALE VASQUEZ VALERA
PRESIDENTE